

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7021 AM68, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 21 de diciembre de 2020, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el 22 de diciembre de 2020, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas, correspondientes al ejercicio 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2019.

Cuarto.- Aprobación de los Estados Financieros de AM68, S.A. a cierre del mes de septiembre.

Quinto.- Expediente de reincorporación de AM68, S.A. en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercados de Valores (CNMV): designación de Entidad Depositaria, designación de Entidad encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad, designación de IBERCLEAR como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, admisión a cotización de sus acciones en BME Growth y demás acuerdos conexos o necesarios para el fin descrito, incluyendo la adaptación de los estatutos sociales (artículos 1 y 3, relativos al depositario y domicilio, entre otros) o la aprobación de un texto refundido para su adaptación al modelo normalizado de la CNMV.

Sexto.- Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros.

Séptimo.- Cese, nombramiento, en su caso, de Auditores.

Octavo.- Autorización, en su caso, del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la Sociedad.

Décimo.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo.- Asuntos varios.

Duodécimo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimotercero.- Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 10 de noviembre de 2020.- EL Presidente del Consejo de Administración, Joan Lluch Zorrilla.

ID: A200056303-1